INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021
"ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNERS" – ID N° 396.447

En la Ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 12:00 horas, se procede al inicio de la evaluación de ofertas; en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNERS"**, con **ID N° 396.447.**

El llamado cuenta con **Resolución S.I.S. N° 51/2021** de fecha 30 de abril del 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CD N°01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°47 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – I.D. N°396.447"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según las respuestas a los Memorándum SUOC N° 010/2021, SUOC N°011/2021 Y SUOC N°012/2021, remitidas a las áreas correspondientes, siendo éstos:

- **Lic. Margarita Acosta, Directora de Administración y Finanzas**, representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia de Salud.
- **Abog. Laura Mendoza,** representante de la Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Salud.
- **Sr. Víctor Sandoval,** representante del Departamento de Informática de la Superintendencia de Salud.

1. ANTECEDENTES:

a) PAC N° 396.447 aprobado por Resolución S.G. N°104 de fecha 26 de febrero de 2021.
b) Aprobación del llamado: Aprobado por Resolución S.I.S. N° 51 de fecha 30/04/2021.
c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 13/05/2021.
d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	Cartucho de tinta para impresora color - para impresora HP Deskjet 1115, N°664 XL	263.000
2	Cartucho de tinta para impresora negro - para HP Deskjet 1115, N°664 XL	255.000
3	Cartucho de tinta para impresora color - para impresora HP Photosmart 4680m N°60 XL	304.567
4	Cartucho de tinta para impresora negro - para impresora HP Photosmart 4680, N°60 XL	312.017
5	Cartuchos de tinta color - para impresora HP Photosmart 4280, N°75 XL	135.250
6	Cartuchos de tinta negro - para impresora HP Photosmart 4280, N°74 XL	134.250
7	Cartuchos de tinta color - para impresora HP Deskjet 840 N°17 XL	153.750
8	Cartuchos de tinta negro - para impresora HP Deskjet 840, N°15 XL	150.500

Víctor Sandoval

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

9	Toner para impresora negro para XEROX 3140	220.000
10	Toner para impresora negro - Brother TN 750	878.667
11	Toner para impresora negro - HP laser jet P2015 DN	757.333
12	Toner para impresora negro - HP laser jet 1020	548.750

e) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 1975/2021, por un importe total de **G. 42.630.000** (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos treinta mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 21 de mayo del 2021, 09:15 horas, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
SUMINISTROS & MONTAJES SRL	39.605.600.-
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	37.494.604.-
BASTIAN COMERCIAL DE MARÍA VICTORIA CANO TORRES	34.086.008.-
REAL INVEST S.A.	15.930.000.-

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19 – Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

No hubo observaciones de terceros.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Oferente	Formulario de la oferta y lista de precios	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
SUMINISTROS & MONTAJES SRL	Cumple	Cumple	Cumple	1641463	9
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	Cumple	Cumple	Cumple	1638644	0

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Víctor Sandoval

BASTIAN COMERCIAL DE MARÍA VICTORIA CANO TORRES	Cumple	Cumple	Cumple	1641162	59
REAL INVEST S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	1641306	0

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social de cada oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: SUMINISTROS & MONTAJES SRL				
1	ENZO RODRIGO MIRANDA NUÑEZ	3328434	1272973	**NO REGISTRAN DATOS**
2	MARIA VICTORIA NUÑEZ GOMEZ	369555	1272970	

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL				
1	BRUNO IGNACIO ECHAURI	1774160	1375305	**NO REGISTRAN DATOS**
2	DIEGO HENRIQUE ECHAURI	1774161	1375304	

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL DE MARÍA VICTORIA CANO TORRES				
1	MARIA VICTORIA CANO TORRES	5180299	1375317	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: REAL INVEST S.A.				
1	SIGRIED DYCK DE FALK	2120242	1375674	**NO REGISTRAN DATOS**
2	KURT FALK DYCK	1225323	1375677	

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del inciso a. del Art. 63° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Comité de Evaluación procede a verificar que los precios ofertados por las firmas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N°1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas. En ese sentido, se procedió a solicitar el desglose de precios ofertados, a las empresas cuyos precios no se encuentran dentro de dichos parámetros, según el siguiente detalle:

- **Empresa: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**

Se cursó **Nota de fecha 16/06/2021,** vía correo electrónico en la fecha 17/06/2021 (11:54 am). Por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados**, correspondientes a los ítems descriptos más abajo, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles para dar respuesta a lo solicitado.

Ítem N°9 – Tóner negro para impresora Xerox Phaser 3140 (original). (385% por encima del precio referencial)

Víctor Sandoval

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Dra. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Ítem N°12 – Tóner negro para impresora HP Lasert Jet 1020, tóner N°Q2612A-Q2612D (original). (17% por encima del precio referencial).

La empresa dio respuesta en fecha 18/06/2021, por lo cual, este Comité, evalúa la respuesta y considera lo siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación (%)	Observaciones
9	Tóner negro para impresora Xerox Phaser 3140 (original).	220.000	1.068.000	385	El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios ofertados y constató que para el ítem 12 el precio ofertado es razonable y otorgará al Estado las mejores condiciones de contratación. En cuanto al ítem N°9 el precio sobrepasa ampliamente el precio referencial, por lo cual es inaceptable y se rechaza la oferta en ese ítem.
12	Tóner negro para impresora HP Lasert Jet 1020, tóner N°Q2612A-Q2612D (original).	548.750	643.200	17	

- **Empresa: Real Invest S.A.**

Se cursó **Nota de fecha 16/06/2021,** vía correo electrónico en la fecha 17/06/2021 (11:53 am). Por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados**, correspondientes a los ítems descriptos más abajo, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles para dar respuesta a lo solicitado.

- **Ítem N°1** – Cartucho de tinta color para impresora HP Deskjet 1115, cartucho N°664 XL (original).
- **Ítem N°2** - Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet 1115, cartucho N°664 XL (original).
- **Ítem N° 3** - Cartucho de tinta color para impresora HP Photosmart 4680, cartucho N°60 XL (original).
- **Ítem N°4** - Cartucho de tinta negro para impresora HP Photosmart 4680, cartucho N°60 XL (original).
- **Ítem N°10** - Tóner negro para impresora Brother, tóner N°TN 750 (original).
- **Ítem N°11** - Tóner negro para impresora HP Lasert Jet P2015 DN, tóner N°Q5949A-7553A (original).
- **Ítem N°12** - Tóner negro para impresora HP Lasert Jet 1020, tóner N°Q2612A-Q2612D (original).

La empresa dio respuesta en fecha 17/06/2021, por lo cual, este Comité, evalúa la respuesta y considera lo siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación (%)	Observaciones
1	Cartucho de tinta color para impresora HP Deskjet 1115, cartucho N°664 XL (original).	263.000	120.000	-54,37	El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios ofertados y constató que los mismos superan ampliamente el precio referencial, por lo cual es

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Víctor Sandoval

2	Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet 1115, cartucho N°664 XL (original).	255.000	120.000	-52,94	inaceptable y se rechaza la oferta en dichos ítems.
3	Cartucho de tinta color para impresora HP Photosmart 4680, cartucho N°60 XL (original).	304.567	100.000	-67,17	
4	Cartucho de tinta negro para impresora HP Photosmart 4680, cartucho N°60 XL (original).	312.017	110.000	-64,75	
10	Tóner negro para impresora Brother, tóner N°TN 750 (original).	878.667	150.000	-82,93	
11	Tóner negro para impresora HP Lasert Jet P2015 DN, tóner N°Q5949A-7553A (original).	757.333	150.000	-80,19	
12	Tóner negro para impresora HP Lasert Jet 1020, tóner N°Q2612A-Q2612D (original).	548.750	120.000	-78,13	

5.2 **MARGEN DE PREFERENCIA:** No aplica.

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización de los ítems ofertados como los más bajos.

Ítem	Descripción	Menor precio ofertado	Oferente
1	Cartucho de tinta para impresora color - para impresora HP Deskjet 1115, N°664 XL	210.400	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO
2	Cartucho de tinta para impresora negro - para HP Deskjet 1115, N°664 XL	204.000	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO
3	Cartucho de tinta para impresora color - para impresora HP Photosmart 4680m N°60 XL	243.654	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO

Victor Sandoval

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

4	Cartucho de tinta para impresora negro - para impresora HP Photosmart 4680, N°60 XL	249.614	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO
5	Cartuchos de tinta color - para impresora HP Photosmart 4280, N°75 XL	108.200	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO
6	Cartuchos de tinta negro - para impresora HP Photosmart 4280, N°74 XL	107.400	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO
7	Cartuchos de tinta color - para impresora HP Deskjet 840 N°17 XL	120.000	REAL INVEST S.A.
8	Cartuchos de tinta negro - para impresora HP Deskjet 840, N°15 XL	120.000	REAL INVEST S.A.
9	Toner para impresora negro para XEROX 3140	176.000	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO
10	Toner para impresora negro - Brother TN 750	702.934	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO
11	Toner para impresora negro - HP laser jet P2015 DN	605.866	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO
12	Toner para impresora negro - HP laser jet 1020	439.000	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las firmas: BASTIAN COMERCIAL DE MARÍA VICTORIA CANO Y REAL INVEST S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

6 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: BASTIAN COMERCIAL DE MARÍA VICTORIA CANO Y REAL INVEST S.A., ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la referentes a: (I) Capacidad legal, (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones de carácter formal cuya presentación han sido omitidas en el Acto de Apertura de Sobres, y que a continuación se detallan:

Nota de fecha 25/05/2021, remitida a SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., vía correo electrónico, en la misma fecha. Otorgándole un plazo de 48 horas hábiles. Se le ha solicitado:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Victor Sandoval

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración
Superintendencia de Salud

3. Certificado de cumplimiento tributario.
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
5. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
6. Declaración jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** no ha presentado los documentos solicitados.

Nota de fecha 25/05/2021, remitida a REAL INVEST S.A., vía correo electrónico en la misma fecha. Se le ha solicitado:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3. Certificado de cumplimiento tributario.
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
5. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
6. Declaración jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **REAL INVEST S.A.** ha presentado los documentos solicitados, vía correo electrónico en fecha 25/05/2021, por lo tanto, ha presentado los documentos en tiempo.

A la vez, por **Nota de fecha 25/05/2021, remitida a Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.,** vía correo electrónico en la misma fecha. Se le ha solicitado:

7. Certificado de cumplimiento tributario.
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
9. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
10. Declaración jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N°89846 de fecha 27/05/2021, ha presentado lo solicitado en tiempo.

Nota de fecha 25/05/2021, remitida a Bastian Comercial de Ma. Victoria Cano, por correo electrónico, en la misma fecha. Se le ha solicitado:

Victor Sandoval

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Cabe mencionar que la copia de la constancia presentada en la oferta cuenta con fecha de presentación: 16/09/2020, se solicita aclarar si el documento remitido corresponde a la última declaración jurada presentada en la Contraloría General de la República.
2. Certificado de cumplimiento tributario.
3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
5. Declaración jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Bastian Comercial de Ma. Victoria Cano**, a través del correo electrónico en fecha 28/05/2021, ha presentado los **documentos extemporáneamente.**

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos	SUMINISTROS & MONTAJES SRL	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	BASTIAN COMERCIAL DE MARÍA VICTORIA CANO TORRES	REAL INVEST S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	No presenta	Cumple	Cumple Folio 21	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A	N/A	N/A	N/A

Victor Sandoval

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No presenta	Cumple	Se solicitó aclaración respecto al documento presentado, el cual fue respondido extemporánea mente.	NO CUMPLE. Presenta solamente de la empresa y del apoderado, no así de los accionistas, miembros, directores o similares, los cuales son sujetos obligados de la Ley N°6355/19.
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	No presenta	Cumple	Se solicitó la remisión del documento, considerando que el presentado se encontraba vencido al 17/05/2021, el cual fue respondido extemporánea mente.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	No presenta	Cumple	Se solicitó la remisión del documento, el cual fue respondido extemporánea mente.	Cumple
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**N/A**	**N/A**	Cumple Folio 9	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**N/A**	**N/A**	Cumple Folio 10	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	**N/A**	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE	N/A	Cumple Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE	N/A	Cumple Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE	N/A	Cumple
Oferentes en Consorcio.				

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Marcia Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Victor Sandoval

Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. María [illegible] Centurión
Director
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Victor Sandoval

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Victor Sandoval

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta	Cumple	Se solicitó la remisión del documento, el cual fue respondido extemporánea mente.	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	No presenta	Cumple	Se solicitó la remisión del documento, el cual fue respondido extemporánea mente.	No presenta

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., BASTIAN COMERCIAL DE MARÍA VICTORIA CANO TORRES y REAL INVEST S.A., no han dado cumplimiento a los documentos solicitados en las bases de la contratación, razón por la cual son descalificadas.

En cuanto a la empresa: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Marg... Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Victor Sandoval

De conformidad a lo establecido en el num. 30 inc. G y H del Anexo B – Datos de la Contratación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	FECHA	CONTRATOS EJECUTADOS	TOTAL	OBSERVACIÓN
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	37.494.604	11.248.381	16/12/2019	7.153.000	42.175.500	CUMPLE
			20/12/2019	16.442.500		
			08/06/2020	18.580.000		

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, la cual la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. cumple con lo solicitado.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, punto 1. Especificaciones Técnicas, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las mismas.

EMPRESA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACION
	1	Cartucho de tinta para impresora color - para impresora HP Deskjet 1115, N°664 XL	La primera y segunda mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la tercera mejor oferta, la cual no cumple con las EETT debido a que el cartucho solicitado debe ser original, es decir, de la marca HP, y la marca cotizada corresponde a Multigraph, por lo tanto, se desestima la oferta y se recomienda **declarar desierto el ítem.**
	2	Cartucho de tinta para impresora negro - para HP Deskjet 1115, N°664 XL	La primera y segunda mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la tercera mejor oferta, la cual no cumple con las EETT debido a que el cartucho solicitado debe ser original, es decir, de la marca HP, y la marca cotizada corresponde a Multigraph, por lo tanto, se desestima la oferta y se recomienda **declarar desierto el ítem.**

Victor Sandoval

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

	3	Cartucho de tinta para impresora color - para impresora HP Photosmart 4680m N°60 XL	La primera y segunda mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la tercera mejor oferta, la cual no cumple con las EETT debido a que el cartucho solicitado debe ser original, es decir, de la marca HP, y la marca cotizada corresponde a Multigraph, por lo tanto, se desestima la oferta y se recomienda **declarar desierto el ítem.**
	4	Cartucho de tinta para impresora negro - para impresora HP Photosmart 4680, N°60 XL	La primera y segunda mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la tercera mejor oferta, la cual no cumple con las EETT debido a que el cartucho solicitado debe ser original, es decir, de la marca HP, y la marca cotizada corresponde a Multigraph, por lo tanto, se desestima la oferta y se recomienda **declarar desierto el ítem.**
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	5	Cartuchos de tinta color - para impresora HP Photosmart 4280, N°75 XL	La primera mejor oferta no ha cumplido con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la segunda mejor oferta, la cual cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	6	Cartuchos de tinta negro - para impresora HP Photosmart 4280, N°74 XL	La primera mejor oferta no ha cumplido con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la segunda mejor oferta, la cual cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	7	Cartuchos de tinta color - para impresora HP Deskjet 840 N°17 XL	La primera y segunda mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la tercera mejor oferta, la cual cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	8	Cartuchos de tinta negro - para impresora HP Deskjet 840, N°15 XL	La primera y segunda mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la tercera mejor oferta, la cual cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**

Abg. Laura A. Mendoza
Abogada/Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Victor Sandoval

	9	Toner para impresora negro para XEROX 3140	La primera mejor oferta no cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, la segunda mejor oferta no cumple con las EETT debido a que el tóner solicitado debe ser original, es decir, de la marca XEROX, y la marca cotizada corresponde a Multigraph, por lo tanto, se desestima la oferta y se evalúa la tercera mejor oferta, la cual no cumple con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. No habiendo otra oferta para su evaluación, se recomienda **declarar desierto el ítem.**
	10	Toner para impresora negro - Brother TN 750	La primera, segunda y tercera mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la cuarta mejor oferta, la cual no cumple con las EETT debido a que el tóner solicitado debe ser original, es decir, de la marca Brother, y la marca cotizada corresponde a Multigraph, por lo tanto, se desestima la oferta y se recomienda **declarar desierto el ítem.**
	11	Toner para impresora negro - HP laser jet P2015 DN	La primera y segunda mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la tercera mejor oferta, la cual no cumple con las EETT debido a que el cartucho solicitado debe ser original, es decir, de la marca HP, y la marca cotizada corresponde a Multigraph, por lo tanto, se desestima la oferta y se recomienda **declarar desierto el ítem.**
	12	Toner para impresora negro - HP laser jet 1020	La primera y segunda mejores ofertas no han cumplido con las documentaciones y requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente, se procede a analizar la tercera mejor oferta, la cual no cumple con las EETT debido a que el cartucho solicitado debe ser original, es decir, de la marca HP, y la marca cotizada corresponde a Multigraph, por lo tanto, se desestima la oferta y se recomienda **declarar desierto el ítem.**

7. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Víctor Sandoval

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N°2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la**

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

adjudicación de los ítems 5, 6, 7 y 8 a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: Superintendencia de Salud
Adjudicado: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	Cartucho de tinta color para impresora HP Photosmart 4280, cartucho N°75 XL (genérico/compatible)	Multigraph	Taiwan	Unidad	Unidad	7	119.020	833.140
6	Cartucho de tinta negro paras impresora HP Photosmart 4280, cartucho N°74 XL (genérico/compatible)	Multigraph	Taiwan	Unidad	Unidad	8	118.140	945.120
7	Cartucho de tinta color para impresora HP Deskjet 840, cartucho N° 17 XL (genérico/compatible)	Multigraph	Taiwan	Unidad	Unidad	8	135.300	1.082.400
8	Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet 840, cartucho N° 15 XL (genérico/compatible)	Multigraph	Taiwan	Unidad	Unidad	8	132.440	1.059.520
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA								**3.920.180**

9. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ÍTEM N°	MONTO TOTAL
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	5-6-7-8	3.920.180.-
TOTAL		**3.920.180.-**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N°01/2021: Gs. 3.920.180. (GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA)

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

Víctor Sandoval

A la vez, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 Y 12, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación del informe: 29/06/2021

Abog. Laura Mendoza
Representante de Asesoría Jurídica –
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta
Representante de la Dir. de Adm. y Finanzas –
Superintendencia de Salud

Sr. Víctor Sandoval
Representante del Dpto. de Informática –
Superintendencia de Salud

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

INGRID ANA FABIOLA PARODI GONZALEZ [4507994-1728] - Convocante 1728

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80014633-6	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL